

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Septiembre de 2012

634/12

Expte. N° 14.242/12

VISTO:

La Resolución N° 471-FI-2012 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen dos (2) cargos para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, con extensión en "Química Inorgánica";

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron cinco (5) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 23 de autos;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por cinco postulantes y aconsejando la designación de los Sres. Silvio Raúl Guzmán y David Alejandro Luca;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado señalando que no se observan novedades respecto del cumplimiento –en tiempo y forma- de las etapas previstas reglamentariamente para el proceso de selección llevado a cabo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

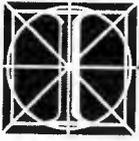
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XIII sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Industrial, con extensión en QUÍMICA INORGÁNICA.

ARTICULO 2°.- Tener por designados, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2013, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

634/12

Expte. N° 14.242/12

asignatura "QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL" de la carrera de Ingeniería Industrial, con extensión en QUÍMICA INORGÁNICA, a los Sres. Silvio Raúl GUZMÁN D.N.I. N° 36.802.415 y David Alejandro LUCA D.N.I. N° 34.091.368, del Plan de Estudio 1999 modificado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria en la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

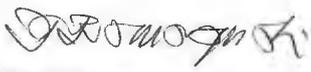
ARTICULO 5°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su Legajo Personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 2° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Ing. Gerardo Nicolás MORENO, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA